

EDICTOEMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLÁNTICO;

EMPLAZA:

Al doctor **GUSTAVO ADOLFO OROZCO PERTUZ EN SU CONDICION DE FISCAL 13 CAVIF DE BARRANQUILLA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaría de la Comisión, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 21 de marzo del 2024, por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra, radicado bajo el No. **2024-00118-00F**, del cual conoce la Magistrada **DRA. AURA ANDREA CAMELO GARCES**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y la Ley 2213 de 2022, por el termino de tres (03) días, hoy ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025) a las siete y treinta de la mañana (07:30 am)

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el día doce (12) de agosto de dos mil veinticinco (2025) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO

Dirección: vía 40 # 73 - 50
Correo: ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov
Barranquilla - Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4